



PLIEGO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, DE LA SUCURSAL DE DIABLO, CENTENNIAL Y COLON DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES EDIOACC, R. L.

Objetivo:

1) Contratar una empresa, responsable, con experiencia que pueda ofrecer un servicio de mantenimiento y reparaciones de aires acondicionados, en nuestras instalaciones Diablo y Centennial.

2) UBICACIÓN:

- **Casa Matriz EDIOACC, R.L.**, edificio 5051-X, Diablo Heights, corregimiento de Ancón.
- **Sucursal Centennial**, local No.3, avenida Centenario, Centennial Centre, corregimiento de Ancón.
- **Sucursal Colon**, centro comercial 4 altos local N°27

3) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Se entregarán en sobre cerrado, indicando el nombre del proponente, fecha y tipo de proyecto en la parte externa y constancia de entrega en la recepción.

4) REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS: El proponente deberá presentar los siguientes documentos adjuntos en su propuesta con el fin de demostrar que posee la capacidad para cumplir con la prestación de los servicios solicitados:

- a) Fotocopia de aviso de operación
- b) Fotocopia de cédula del representante legal de la empresa.
- c) Contar con un mínimo de 3 años de experiencia en el servicio.
- d) Cartas (2) cartas de referencia comerciales.
- e) Datos generales (dirección, email, teléfono, celular).

5) PUBLICACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS: El pliego será publicado a partir del 23 de enero hasta el 27 de enero de 2018, **las propuestas serán recibidas más tardar el viernes 27 de enero de 2018, desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.** en nuestras oficinas ubicadas en Diablo, Para consultas comunicarse con la Oficial de compras Sra. Katiuska Rodney a los teléfonos 207-6200 / 207-6203, o al correo katiuska.rodney@edioaccrl.com.

Alcance y Responsabilidades del Proveedor:

1. El proveedor debe ofrecer servicio de mantenimientos preventivos completo para los aires acondicionados, Detallados de la a continuación:

Sucursal Diablo:

- a) Dos (2) A/A centrales de 15 toneladas: plataforma, crédito, cobros y pasillo.
- b) Un (1) A/A centrales de 5 toneladas: Contabilidad
- c) Dos (2) A/A de Ventana: Comité de Créditos y Junta de Vigilancia
- d) Diez (10) A/A Split detallados de la siguiente manera:
 1. Junta directiva A/A de 12,000 BTU
 2. Mercadeo A/A de 12,000 BTU
 3. Compras A/A de 9,000 BTU
 4. Seguridad informática A/A de 9,000 BTU
 5. Educación A/A de 9,000 BTU
 6. Capacitación A/A de 24,000 BTU
 7. Cuarto de servidores A/A de 24,000 BTU
 8. Digitalización A/A de 24,000 BTU
 9. Archivo A/A de 12,000 BTU
 10. Medios de pagos A/A de 24,000 BTU

Sucursal Centennial:

- a) 2 máquinas centrales de 15 toneladas
- b) 2 aires acondicionados Split de 18000 BTU.

Sucursal Colon:

- a) 2 máquinas centrales de 5 toneladas
- b) 1 aires acondicionados Split de 18000 BTU.

2. Tener experiencia y conocimiento en aires acondicionados centrales, Split y de ventanas.

3. Tener disponibilidad mínima de 15hrs para dar respuesta en caso de daño de Para el mantenimiento de los aires el proveedor debe contar con todos sus implementos y herramientas, para la realización de la limpieza de estos.
4. Para las reparaciones de los aires acondicionados el proveedor debe suministrar las piezas o materiales que se requieran para las reparaciones de los aires.
5. Las programaciones para los mantenimientos serán cada 3 meses, máximo.
6. Ofrecer un excelente servicio y mantenimiento completo.
7. Entregar un reporte de los trabajos realizados y diagnóstico de requerimientos para el debido mantenimiento de los aires acondicionados, cada vez que se realicen los mantenimientos, adicional a la factura para sustentar el pago concerniente al servicio brindado.
8. Ofrecer crédito 30 a 45 días, después de realizar el trabajo y presentar la factura.
9. Presentar precios por separado de Diablo, Centennial y Colon.

Términos y Condiciones:

Requisitos mínimos:

1. La Cooperativa tiene términos de pagos a 30 días calendarios. Cualquier término de pago diferente a éste debe ser aprobado por la Gerencia General.
2. Los pagos se realizarán en días específicos establecido por La Cooperativa.
3. Excluye el 7% de ITBM, ya que la COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EDIOACC, R. L., está exenta del mismo (Puede solicitar la resolución, para su constancia y respaldo).
4. De realizarse algún tipo de descuento debe ser bien identificado en la propuesta o contrato.

Condiciones y términos:

1. El Proveedor solo podrá suministrar el producto o iniciar cualquier trabajo una vez haya recibido la orden de compra autorizada por la Gerencia General o el presidente de la Junta de Directores de la Cooperativa. Entregas o suministros sin este documento no serán reconocidos por la Cooperativa.

2. Cuando por causas imputables al Contratista se retrase la ejecución del contrato de suministros o servicios, la Gerencia General impondrá multas por atrasos de la entrega vencida o del servicio no prestado, y el contratista tendrá derecho a una prórroga. Las multas y prórrogas se documentarán como modificaciones al contrato y la Gerencia General dejará constancia en éstas del plazo concedido en concepto de prórroga para la entrega o prestación del servicio. El monto de la multa se calculará de la siguiente forma: 5%, del valor de la mercancía (M) no entregada o servicio no prestado de la orden de compra o contrato, dividido entre 30 y multiplicado por cada día calendario de atraso (DA): $(10\% \times M \div 30) \times DA$.
3. Lo dispuesto en la cláusula anterior es sin perjuicio del derecho de la Cooperativa de disolver o rescindir el contrato por causas imputables al contratista.
4. Cuando el retraso es por causa imputable a la Cooperativa se le otorgará una prórroga al contratista sin penalización.
5. Cualquier protesta sobre el acto de adjudicación debe ser remitido a la Junta de Directores para su evaluación y resolución.
6. Nuestros Estatutos exigen transparencia en nuestras compras y comportamiento ético entre las partes. No es aceptable y es causal de terminación de contrato cualquier ofrecimiento en especies o monetario a los colaboradores o Directivos relacionados con la compra para ser beneficiado de alguna manera en la obtención de éste o futuros contratos.

Para cualquiera consulta adicional comunicarse con la Oficial de Compras en la Sucursal de Panamá, Katuska Rodney, a los teléfonos 207-6200/207-6203, Fax 207-6226 o al correo katuska.rodney@edioaccri.com

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre sellados en la oficina principal de la Cooperativa ubicada en Diablo Heights, Edificio 5051-X.